

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la pulmonía contagiosa en la ganadería de cerda de Talamanca, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente esta enfermedad.

Los animales atacados han sido aislados en los domicilios de los propietarios, declarándose zona infecta el citado pueblo y considerándose como sospechosa todo el término municipal del mismo.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 159, 160 y 163 de dicho Reglamento.

Madrid, 15 de septiembre de 1942.
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.669)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Por disposición de la Secretaría general Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, la Comisaría General ha resuelto fijar con carácter general, a las frutas y hortalizas desecadas que a continuación se enumeran, los precios de venta al público siguientes:

Pera desecada, sin piel y sin pipas, 17,60 kilogramo, envasada en cajas de madera; 18,50 kilogramo, envasada en latas de chapa.

Tomate desecado, sin piel y sin pipas, 38,30 kilogramo, envasado en cajas de madera; 39,40 kilogramo, envasado en latas de chapa.

Manzana desecada, sin piel y sin pipas, 21,22 kilogramo, envasada en cajas de madera; 22,22 kilogramo, envasada en latas de chapa.

Ciruela desecada, con piel y hueso, 8,34 kilogramo, envasada en cajas de madera; 9,34 kilogramo, envasada en latas de chapa.

Patata, sin piel, 7,60 kilogramo, envasada en cajas de madera; 8,59

kilogramo, envasada en latas de chapa.

Sobre estos precios se hará por el fabricante un descuento del 20 por 100, como mínimo, para márgenes de beneficio de mayoristas y detallistas, los cuales se repartirán por mitad el importe de dicho tanto por ciento, siendo de cuenta del mayorista los gastos de transporte de ferrocarril y acarreo hasta su almacén.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de septiembre de 1942.
El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—3.664)

Junta Provincial de Beneficencia

Instruido expediente sobre clasificación de la «Asociación Católica benéfico-docente de la Santísima Trinidad», esta Corporación ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el número primero del artículo 57 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, conceder audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación, por término de veinte días laborables, a contar desde el inmediato a la publicación del presente edicto, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.
El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—3.668)

Comandancia de la Guardia Civil de Madrid

El día 4 del mes de octubre próximo, a las nueve treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes (Hipódromo), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y 127 de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en

esta Comandancia y de la chatarra que ha resultado de las de uso prohibido destruidas; la relación y señas de las armas estará expuesta al público en dicha Casa-Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 18 de septiembre de 1942.
El primer Jefe, Vicente Arroyo Moreno.

(G. C.—3.670) (O.—3.596)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

LOS MOLINOS

El próximo día 10 de octubre del presente año tendrá lugar en el salón de subastas de esta Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana se procederá a la pública subasta del aprovechamiento de pastos de la parte alta del monte «El Pinar», para el año forestal de 1942 a 1943, y para 1.000 cabezas de ganado lanar, 400 cabezas de ganado vacuno y 25 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de subasta de pesetas 19.103.

A las once de la mañana se celebrará la pública subasta para el aprovechamiento de pastos de la parte baja del monte «El Pinar», durante el año forestal de 1942 a 1943, y para 300 cabezas de ganado cabrío, 100 cabezas de ganado vacuno y 10 cabezas de ganado mayor, bajo el tipo de subasta de pesetas 13.358.

A las doce de la mañana se procederá a la pública subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Fuentepajar», durante el año forestal de 1942 a 1943, para 100 cabezas de ganado vacuno, y bajo el tipo de subasta de pesetas 6.500.

A la una de la tarde se celebrará la pública subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa de Peñalatorva», durante el año forestal de 1942 a 1943, para 200 cabras, y bajo el tipo de subasta de pesetas 2.000.

A las dos de la tarde se procederá a la pública subasta del aprovechamiento de ciento veinticinco metros cúbicos de piedra granítica existente

en las canteras del monte «El Pinar», y cuya explotación se efectuará durante el año forestal de 1942 a 1943, y bajo el tipo de subasta de pesetas 125.

A las tres de la tarde se celebrará la pública subasta del aprovechamiento de cien estereos de leñas muertas y de cambriones existentes en la parte alta del monte «El Pinar», y cuya explotación se efectuará durante el año forestal de 1942 a 1943, bajo el tipo de subasta de pesetas 75.

Si alguna de las mencionadas subastas se declarase desierta, se celebraría por segunda vez transcurridos que fueran diez días, en el mismo local, a igual hora y bajo igual tipo de subasta.

Si por segunda vez se declarase desierta alguna de las subastas, se volvería a celebrar por tercera vez transcurridos que fueran otros diez días, y en igual local, a la misma hora y bajo el mismo tipo de subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles para el trabajo.

Los Molinos, 16 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Angel Criado.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de ..., núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de pesetas ... (en número y letra), y acepta las condiciones facultativas y económicas del pliego de subastas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.665) (O.—3.595)

VALLECAS

Habiendo sido confeccionado el Apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana en este término municipal, que ha de regir durante los próximos ejercicios de 1943-1944, se pone en conocimiento del público que está expuesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Vallecas, 16 de septiembre de 1942.
El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.666)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, con fecha de hoy, en el expediente seguido en dicho Juzgado, sobre declaración de herederos abintestato de doña Emilia Arnau de la Croix, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha señora, de sesenta y cinco años de edad, sus labores, natural de Madrid, hija de Eulogio y de María del Pilar, de estado viuda de don Ramón Bayo Ayala, que falleció en esta capital el día dieciséis de febrero del corriente año mil novecientos cuarenta y dos, y se hace constar que quienes reclaman su herencia son sus dos hermanas de doble vínculo llamadas doña María Luisa y doña María Arnau de la Croix; llamándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a la misma, por medio del presente, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, a reclamar dicha herencia, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. H.
(Firmado.)

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Luis Vacas
(A.—221)

JUZGADO NUMERO 17

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, accidentalmente encargado del despacho del Juzgado número quince, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, se sigue pieza separada de responsabilidad civil, procedente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, dimanante del expediente núm. 170, de 1940, seguido contra Tomás Campón Moró, en el que, con fecha 10 de julio de 1941, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos al expedientado, don Tomás Campón Moro, a las sanciones de inhabilitación especial para cargos políticos o sindicales, por un período de tiempo de diez años, y la económica de pérdida de todos sus bienes, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Giménez Ruiz, Fermín Lozano, A. Senra.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pueda interesar, cumpliendo la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1942.—El Secretario judicial, P. H., Angel Canales.—Elpidio Lozano Escalona.

(G. C.—3.652) (B.—12.992)

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Madrid

COMBATIENTES

RESUMEN DE PADRONES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1942

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
4	Alamo (El)	1			1	90			90
5	Alcalá de Henares	31			31	3.570			3.570
6	Alcobendas	5	1		6	405	75		480
7	Alcorcón	2			2	210			210
9	Algete	6			6	495			495
10	Alpedrete	1			1	90			90
13	Aranjuez	39	3		42	4.845	420		5.265
14	Aravaca	1			1	120			120
15	Arganda	13			13	975			975
18	Barajas	5			5	390			390
21	Belmonte del Tajo	1			1	90			90
24	Boadilla del Monte	3			3	390			390
27	Brea de Tajo	1			1	90			90
30	Bustarviejo	2			2	165			165
31	Cabanillas de la Sierra	1			1	75			75
33	Cádalso de los Vidrios	2			2	165			165
34	Camarma de Esteruelas	3			3	270			270
36	Canencia	1	2		3	90	180		270
37	Canillas	84			84	10.530			10.530
38	Canillejas	4			4	300			300
39	Carabanchel Alto	11			11	1.320			1.320
40	Carabanchel Bajo	40	1		41	4.665	82,50		4.747,50
41	Carabaña	3			3	255			255
43	Cenicientos	3			3	210			210
44	Cercedilla	2			2	270			270
46	Ciempozuelos	12			12	960			960
49	Colmenar de Oreja	13			13	1.020			1.020
51	Colmenar Viejo	25			25	2.220			2.220
53	Collado Villaalba	2			2	240			240
55	Coslada	3			3	210			210
57	Chamartín de la Rosa	166	13		179	19.204,50	722,50		19.927
59	Chinchón	10			10	900			900
62	Escorial (El)	5			5	365			365
66	Fuencarral	38			38	4.410			4.410
67	Fuenlabrada	2			2	240			240
68	Fuente el Saz	1			1	105			105
70	Galapagar	1			1	60			60
71	Garganta de los Montes	1			1	120			120
74	Getafe	6	1		7	540	60		600
75	Griñón	1			1	60			60
76	Guadalix de la Sierra	1			1	90			90
77	Guadarrama	1			1	75			75
81	Hortaleza	4			4	360			360
84	Leganés	8			8	540			540
85	Loches	1			1	60			60
87	Lozoyuela	2			2	135			135
89	MADRID	1.444	57		1.501	166.125	5.925		172.050
92	Manzanares el Real	1			1	90			90
94	Mejorada del Campo	10			10	855			855
96	Molar (El)	3	1		4	225	90		315
97	Molinos (Los)	1			1	120			120
98	Montejo de la Sierra	1			1	30			30
99	Moraleja de Enmedio	1			1	60			60
101	Morata de Tajuña	6			6	525	60		585
102	Móstoles	2			2	195			195
106	Navalcarnero	15			15	1.395			1.395
109	Navas del Rey	2			2	195			195
112	Orusco	3			3	270			270
115	Pardo (El)	7			7	615			615
117	Parla	2			2	150			150
118	Patones	1			1	60			60
119	Pedrezuela	2			2	225			225
122	Pezuela de las Torres	1			1	75			75
124	Pinto	2			2	120			120
126	Pozuelo de Alarcón	5			5	405			405
127	Pozuelo del Rey	1			1	75			75
130	Quijorna	1			1	90			90
136	Robledo de Chavela	2			2	180			180
138	Rozas (Las)	2			2	210			210
141	San Fernando	4			4	300			300
144	San Martín de Valdeiglesias	20			20	1.410			1.410
145	San Sebastián de los Reyes	1			1	90			90
147	Santorcaz	2			2	195			195
148	Santos de la Humosa (Los)	1			1	75			75
154	Somosierra	2			2	60			60
156	Tielmes	4			4	300			300
158	Torrejón de Ardoz	9			9	705			705
160	Torrejón de Velasco	4	3		7	345	240		585

Núm. de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de padrones adicionales aprobados	Número de subsidiarios, padrón de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual padrón ordinario	Importe mensual adicionales aprobados	Importe mensual del padrón de la Cámara	TOTAL importe
161	Torrelaguna	2			2	180			180
164	Torres de la Alameda	1			1	105			105
166	Valdeavero	1			1	60			60
167	Valdelaguna	4			4	315			315
169	Valdemaqueda	2			2	180			180
171	Valdemoro	5			5	450			450
174	Valdetorres de Jarama	1			1	60			60
175	Valdilecha	4			4	300			300
177	Valtecas	248	6		254	24.722,50	465		25.187,50
178	Velilla de San Antonio	2			2	180			180
181	Vicálvaro	60	1		61	7.085	30		7.115
182	Villaconejos	7			7	660			660
183	Villa del Prado	3			3	240			240
184	Villalbilla	3			3	330			330
185	Villamanrique de Tajo	2			2	210			210
186	Villamanta	2			2	270			270
187	Villamañilla	2			2	180			180
191	Villar del Olmo	1	1		2	75	75		150
192	Villarejo de Salvanés	4			4	345			345
193	Villaverde	18			18	1.410			1.410
194	Villaviciosa de Odón	1			1	60			60
195	Villavieja de Lozoya	1			1	90			90
TOTALES		2.504	90		2.594	275.267	8.425		283.692

EX COMBATIENTES

37	Canillas	6			6	780			780
39	Carabanchel Alto	1			1	165			165
57	Chamartín de la Rosa	48	2		50	6.930	210		7.140
74	Getafe	1			1	90			90
89	MADRID	64	5		69	7.305	510		7.815
117	Parla	2			2	180			180
144	San Martín de Valdeiglesias	8			8	720			720
149	Serna del Monte (La)	1			1	90			90
177	Vallecas	14			14	1.095			1.095
185	Villamanrique de Tajo		1		1		150		150
TOTALES		145	8		153	17.255	870		18.125

Don Luis G. Ciria Vergara, Jefe de Contabilidad del Subsidio al Combatiente de Madrid, certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones remitidos por los Organismos locales y Cámaras de Comercio e Industria para el mes actual.

En Madrid, a 23 de junio de 1942.—Luis G. Ciria Vergara.—El Secretario, A. Avia.—V.º B.º: El Jefe de la Comisión Provincial, Pedro Rivas.

(G. C.—3.555)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 2

Bajo apercibimiento de que si en el término de cinco días las personas citadas no comparecen ante este Juzgado Municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Núm. del juicio. Apellidos y nombre.—Ultimo domicilio.—Falta.

367/940. Espejo Camacho (Francisco). Hermanos Carpi, núm. 1 (Puen-te de Vallecas). Hurto.

616/940. Gutiérrez Rodríguez (Do-lores). Francos Rodríguez, núm. 15. Hurto.

19/941. Hudet Menarges (Rosa). Margaritas, núm. 38. Hurto.

55/941. Sánchez López (Eustasia). Sin domicilio. Hurto.

65/941. Mingo Fernández (María). Paseo del Canal, núm. 14. Hurto.

85/941. Martínez Díez (Teresa). Ronda de Toledo, núm. 16. Estafa.

85/941. Santiago Casado (Juliana de). Ronda de Toledo, núm. 16. Es-tafa.

93/941. Gamero Martín (Raimun-da). Sin domicilio. Estafa.

93/941. Candelas Parra (Rufina). Sin domicilio. Estafa.

93/941. García Fernández (Juana). Sin domicilio. Estafa.

93/941. Arquero Agudo (Doro-tea). Sin domicilio. Estafa.

129/941. Dosal Pérez (María Luz). Benito. Gutiérrez, núm. 14. Hurto flúido.

133/941. Campos Martín (Salva-dor). Santo Tomé, núm. 6. Hurto.

137/941. Bendito del Rey (Igna-cio). Sin domicilio. Hurto.

149/941. Martínez Masa (Angel). Lérida, núm. 94. Hurto flúido.

192/941. López González (Manuel). Costanilla de San Vicente, núm. 5. Hurto.

202/941. Rodríguez Gutiérrez (Pa-tricia). Ronda de Segovia, núm. 9. Hurto.

203/941. Velasco Jiménez (Agapi-to). Velázquez, núm. 111. Hurto.

227/941. Mielgo Cercadillo (Narci-so). Avenida del Generalísimo, 15 (Chamartín). Hurto.

242/941. García Martínez (Concep-ción). Tutor, núm. 50. Hurto flúido.

250/941. Requejo Novoa (Arturo). Doctor Esquerdo, núm. 21. Hurto.

254/941. Vaquero Orellana (Leo-nor). General Ricardos, núm. 99. Es-tafa.

254/941. Martínez Pozo (Teresa). General Ricardos, núm. 99. Estafa.

254/941. Sánchez Nieto (Lionor). Montesa, núm. 10. Estafa.

257/941. Hernández Baz (Pablo). Montera, núm. 16. Desobediencia.

360/941. García Ventisonos (Este-ban). Mediodía Grande, 13. Hurto.

449/941. Alonso López (Pilar). Embajadores, núm. 4. Estafa.

449/941. Pérez Suárez (Mariana). Esperanza, núm. 7. Estafa.

547/941. Ortiz Nieva (Pilar). Paseo Delicias, núm. 131. Hurto.

548/941. Pérez Valbuena (José). Santa Casilda, núm. 10. Hurto.

597/941. Aguaron de la Orden (Juana). Oquendo, núm. 16. Le-siones.

606/941. Jordán Benedi (Marga-rita). Meléndez Valdés, núm. 4. Es-cándalo.

626/941. González Echevarría (Fi-del). Humilladero, núm. 18. Le-siones.

658/941. Fernández de la Vega To-más (Alfonso). Fernán González, 17. Hurto.

691/941. Fernández Goicoechea (Miguel). Mayor, 24. Escándalo.

15/942. Lorrio Hernández (José). Francos Rodríguez, núm. 26. Daños.

41/942. Casus Veiga (Josefa). Ibi-za, núm. 14. Lesiones.

259/942. López López (María). Dulcinea, núm. 20. Hurto.

Y para su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 31 de agosto de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—13.002)

JUZGADO NUMERO 2

Cédula de citación para el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas:

Núm. del juicio.—Apellidos y nombre. Ultimo domicilio.

84/942. García Sánchez (Pilar). San Gumersindo, núm. 11.

94/942. Panadero Serrano (Pedro). Santa Engracia, núm. 41.

156/942. Recio Muñoz (Alfonso). Tarragona, núm. 34.

323/942. Ramírez Rodríguez (Agus-tín). Primavera, núm. 14.

452/942. Sánchez Salvador (Emilio). Mediodía Grande, núm. 13.

570/942. Díaz Pérez (Amparo). Pa-blo Jiménez, núm. 48 (Carabanchel).

757/941. Domingo Páramo (José). Primavera, núm. 10.

746/942. Puiz Ranaud (Margarita). Pasaje de la Fundación, 14.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 16 de septiembre de 1942.—El Secreta-rio (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—13.003)

JUZGADO NUMERO 2

Cédula de notificación de senten-cias.

Núm. de juicio.—Apellidos y nombre. Ultimo domicilio.—Pena impuesta.

67/941. Jiménez (Ana). Carlos Ar-niches, 28. Hurto; quince días.

729/941. Tenllado (Adolfo). No consta. Estafa; diez días y 50 pesetas indemnización.

Y para su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de septiembre de 1942.—El Secreta-rio (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—13.004)

JUZGADO NUMERO 2

Cédula de citación para el día 4 de octubre de 1942, a las diez horas:

Núm. de juicio.—Apellidos y nombre. Ultimo domicilio.

719/942. Fernández Sanz (Jesús). Andrés Mellado, núm. 2, entresuelo.

719/942. Rodríguez Delgado (Fé-lix). Cea Bermúdez, núm. 11, prin-cipal.

Y para su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL de esta provincia, expi-do el presente, que firmo en Madrid, a 9 de septiembre de 1942.—El Secreta-rio (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(B.—13.005)

VICALVARO

Herrera Pérez (Lucio), cuyo últi-mo domicilio lo tuvo en la calle de Ronda, 3, del barrio de Ventas, com-parecerá ante este Juzgado municipal, sito en la carretera de Aragón, nú-mero 90, piso segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por hurto, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente va-lerse; apercibiéndole que de no veri-ficarlo le parará en su rebeldía el per-juicio consiguiente.

Vicálvaro, a 31 de agosto de 1942. El Juez municipal, Alejandro Re-bollo.

(G. C.—3.624)

(B.—12.948)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Daniel García de la Puente, que fué Auxiliar tercero de la Dirección General del Tesoro y estuvo domiciliado en la calle del Almirante, 23, desconociéndose otros datos, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para deponer en procedimiento sumarísimo número 113.189, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en el plazo indicado le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 20 de agosto de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—12.608)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Francisco Ferrer Gómez, de cuarenta y dos años, natural de Alcaudete (Jaén), casado, contable, hijo de Luis y María, con domicilio en Lope de Rueda, 31, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 15 (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de deponer en procedimiento sumarísimo número 48.784, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 20 de agosto de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—12.607)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Antonio Pérez Fuentes, de cincuenta y dos años, casado, quincallero, natural de Palencia y vecino de Avila; Rafael Pérez López, de dieciocho años, soltero, quincallero, natural de Madrid y vecino de Avila; María de la Iglesia, de treinta y nueve años, viuda, quincallera, natural de Salamanca y vecina de Talavera de la Reina (Toledo), y Lorenza López López, de cincuenta y tres años, casada, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), vecina de Avila, de oficio quincallera, comparecerán ante este Juzgado en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria; en el bien entendido que de no efectuar su presentación en el plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Madrid, 17 de agosto de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—12.624)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Francisco Murillo Palacios, de cuarenta y seis años, que residió en Madrid, en la calle Donoso Cortés, 6, y en Barcelona, en la de Conde de Asalto, 68, 3.º, 3.º, desconociéndose más datos, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 15, de esta Plaza de Madrid (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para deponer en diligencias previas 997-F; en el bien entendido que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 18 de agosto de 1942.—El Juez instructor, P. O. (firmado).

(B.—12.630)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

El que fué portero de la finca de la calle de Hermosilla, núm. 40, de esta plaza, así como el hijo del mismo, comparecerán, en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Militar Eventual número 11, sito en Piamonte, 2, tercero, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas que con la referencia G.—197 se tramitan por el mismo; advirtiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—3.633) (B.—12.951)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Ante el Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 28, Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, comparecerán, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, un individuo apellidado Lista y otro llamado Pardo o Gallardo, que el día 5 de septiembre de 1939 se encontraban de servicio en la Comisaría de la calle de Trujillos, número 3, de esta capital; advirtiéndoles que de no comparecer en el término indicado les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.634) (B.—12.952)

JUZGADO NUMERO 2 DE LA PRIMERA REGION AEREA CENTRAL

Por la presente cito y emplazo a Juan Espejo Moreno, hijo de Juan y de Pilar, natural de Rus, provincia de Jaén, a vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del Congreso, Capitanía General de la 1.ª Región; nació el 26 de enero de 1921, de profesión dependiente, de veinte años de edad, de estado soltero, estatura un metro 697 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca regular, color moreno; comparecerá, en el término de quince días, ante don Avelino García Ferrer, Capitán de Aviación, Juez Permanente del Juzgado núm. 2 de la Región Aérea Central, sito en la calle Quintana, núm. 7 (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, y rogándoles a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.—El Juez instructor permanente, Avelino García Ferrer.

(G. C.—3.621) (B.—12.947)

JUZGADO NUMERO 17

González Rivas (Juan), vecino de Getafe, trabajador de la Fábrica de Harinas sita en el paseo de la Estación, cuyos demás antecedentes se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 17, Piamonte, núm. 2, en el plazo de nueve días; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 12 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—12.944)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

En el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo, sito en pa-

seo de María Cristina, núm. 5, planta 4.ª, comparecerán en el plazo improrrogable de diez días los individuos que en la noche del 10 de septiembre hurtaron dos ruedas de camión del solar sito en la calle de Tenerife, número 28, advirtiéndoseles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—12.939)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Agustín Rubio Domínguez, de treinta y tres años, natural de Madrid, casado, hijo de Rufino y Rufina, conductor, cuyo último domicilio conocido fué en General Pardiñas, 60, Madrid, comparecerá, en el término de diez días ante el señor Juez Especial de Acaparamiento y Automovilismo, paseo de María Cristina, 5, planta cuarta; advirtiéndosele que de no comparecer será declarado rebelde.

(B.—12.943)

CANILLEJAS

Manuel López García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado accidentalmente en la calle del Marqués del Duero, 15 (Ciudad Lineal), y, al parecer, habitualmente en Alicante, calle de la Estrella, comparecerá dentro del término de quince días, a contar de la publicación del presente, ante el Teniente Profesional del Arma de Ingenieros don Germán Rumbó Tovar, con destino en el Primer Batallón del Regimiento de Automóviles, de guarnición en Canillejas, y Juez instructor de expresada Unidad; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Canillejas (Madrid), a 29 de agosto de 1942.—El Juez instructor, Germán Rumbó.

(B.—12.700)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar número 7, sito en el paseo de María Cristina, número 5, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente requisitoria, Jesús Fortea Ibáñez, soldado de Automovilismo, cuyos demás datos se ignoran, a efectos de Justicia, en el procedimiento que instruyo contra el mismo; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez Militar número 7 (firmado).

(B.—12.717)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Por el presente se llama a Salvador Crespo Saiz, domiciliado últimamente en la calle de Alenza, 10, de esta capital, viudo, topógrafo, hijo de Antonio y Saturnina, para que en término de quince días comparezca ante el Juzgado Militar Eventual número 4, Sección 4.ª, sito en Ramón y Cajal, número 5, con el fin de practicar diligencias en el sumarísimo que se le instruye con el número 18.450; previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 12 de agosto de 1942.—El Capitán Juez accidental (firmado).

(B.—12.428)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual número 30, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, de esta capital, por la presente cita, llama y emplaza a Mariano José

Martín Borja, de treinta y seis años, casado, natural de Toledo, que tuvo su domicilio en Madrid en el año 1940, en la calle del Pacífico, número 51, ático número 16, de profesión mecánico, y a su esposa, María Luisa Suárez Clavero, hija de Vicente y de Francisca, de estado casada, de treinta y un años, natural de Madrid, y que tuvo el mismo domicilio que el anterior, para que en el plazo improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, a fin de notificarles la resolución recaída en las diligencias previas 6.934, y caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 24 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—12.610)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El Juzgado Militar Eventual número 30, de esta Plaza, sito en esta capital, calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, por la presente cita, llama y emplaza a Domingo Pérez Gómez, de treinta y dos años, vaquero, natural de Manzanares (Ciudad Real), cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo improrrogable de ocho días haga su presentación ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, donde ingresará a disposición de este Juzgado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado en una de las prisiones de esta capital.

Dado en Madrid, a 15 de septiembre de 1942.—Antonio Rodríguez.

(B.—12.973)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Antonio Moreno Moragas, hijo de Alfonso y de Antonia, de cuarenta y un años de edad, vecino de Madrid, calle de la Esgrima, núm. 2, y Moratín, núm. 42, Capitán que fué de la 195 Brigada del Ejército rojo, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(B.—12.967)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado la póliza número 129.927 y el apéndice de invalidez número 5.300, que libró el Banco Vitalicio de España a don José Ramírez Galarreta en 21 de enero de 1931, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 21 de septiembre de 1942.—Por el Banco Vitalicio de España: Vicente Muntadas, Director general.

(A.—220)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52